



Rad: 681524089001-2022-00061
Dte: FINANCIERA COMULTRASAN
Ddo: AREVALO SUAREZ MAYORGA
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

Carcasí- Santander, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento de lo ordenado en Auto de fecha 27 de febrero de 2023 proferido en el proceso de la referencia, el suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, procede a realizar la presente liquidación de costas de la siguiente manera:

RADICADO	2022-00061
DEMANDANTE	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO	AREVALO SUAREZ MAYORGA
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1	65 a 66.	\$ 333.333,00
		TOTAL	\$ 333.333,00

El valor total de las costas y agencias en derecho es la suma de: **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$333.333,00)**, a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante.

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario



CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Para los efectos indicados en el artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy martes siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2.023), se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en la página web de la Rama Judicial micro sitio web asignado a este Despacho judicial, accediendo a la liquidación de costas publicada para el proceso de la referencia, y en la secretaria del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días.

Inicia: miércoles 08 de marzo de 2023.

Hora: 8:00 a.m.

Finaliza: viernes 10 de marzo de 2023.

Hora: 3:00 p.m.

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario